

Editorial

nuevas perspectivas, nuevas exigencias

Dentro de la ambiciosa, sistematizada, lógica y estructurada construcción de la Ley del Suelo, destaca hoy curiosamente el papel del Plan Nacional de Urbanismo, en su doble aspecto de noble anticipación precursora, por una parte, y de utopía inasequible por otra. La referencia a la fecha de su formulación no hace más que reforzar ambos aspectos, tanto en la precocidad del planteamiento, como en la carencia de bases suficientes sobre las que elaborarlo.

Aparece efectivamente dicho Plan como la culminación del sistema articulado por la Ley, como el marco general de referencia última y como la síntesis integradora de todos los demás escalones y grados del planeamiento: provincial, comarcal, municipal, parcial. Y ello, expresamente declarado, con la intención de configurar "las grandes directrices de la organización urbanística del territorio español, en función de las conveniencias de la ordenación social y económica para el mayor bienestar de la población".

Se plantea pues la "organización urbanística" a escala nacional, en relación y con base en lo que constituye la aspiración y la meta de toda planificación del desarrollo, lo cual apunta certeramente hacia objetivos que en 1956, seguramente sólo en Polonia se habían llegado a formular más claramente. Francia iba a terminar en 1957 su segundo Plan y por aquellas fechas pocos debían pensar en el país de al lado que esa experiencia puramente económica iba a derivar hacia la actual eclosión de la planificación territorial que inició el cuarto Plan.

Como contrapartida hay que señalar que la aspiración, aunque bien orientada, era, como tarea inmediata, difícilmente viable, sin los suficientes presupuestos socio-económicos generales y los apoyos tecnológicos en los que basar objetivamente opciones y previsiones. Prueba de ello han sido los sucesivos desestimientos anteriores a la entrada de la planificación económica en la escena del panorama nacional.

Pero este acontecimiento, con toda la conmoción que supuso el Plan de Desarrollo y la nueva problemática teórica y operativa que trajo consigo, abrió la puerta a unas nuevas posibilidades gracias a las cuales el Plan Nacional de Urbanismo puede verse desde entonces como algo más o menos lejano, pero ya no del todo inasequible. Y esto a pesar de la evidente disociación inicial entre aquella naci-

te planificación económica y la planificación física que le precedía, fenómeno común por lo demás, como es bien sabido, en otros ámbitos nacionales cuyas experiencias anteceden a la española.

En la visible evolución del proceso planificador de la economía española se puede apreciar el intento de rectificar aquella escisión de los momentos iniciales, por lo que empieza a tomar importancia entre nosotros, como algo más que simple erudición, lo que hemos empezado a llamar "ordenación territorial", en la cual han de confluir y de integrarse ambas planificaciones. Por ello puede pensarse, como decíamos, que aquella precoz aspiración al Plan Nacional de Urbanismo ha entrado ahora verdaderamente en una perspectiva problemática pero real, puesto que hay conciencia de que los presupuestos económicos de los Planes de Desarrollo deben en el futuro desembocar, hasta cierto punto al menos, en planificación regional.

Pero esto, por otra parte, viene a recordarnos contundentemente que la complejidad de los nuevos planteamientos y las nuevas exigencias que se derivan de ellos, desbordan por completo el campo creacional e intelectual más acotado en que anteriormente se mantenía el urbanismo, haciéndole salir definitivamente de la exclusiva atención a los factores puramente físicos y formales de la preferente dedicación al diseño urbano, camino por el que el arquitecto accedía al urbanismo, y que sorprendentemente sigue vigente aún entre las jóvenes promociones. Es éste un punto en relación con el que tal vez convendría alertar a los centros docentes, ya que lo que está en juego es el papel de estos técnicos en aquellos procesos de planificación y la posibilidad de que su colaboración pueda llegar a ser inútil en el futuro.

"Ciudad y Territorio" que ha nacido como revista de Urbanismo y de Ordenación Territorial, y desea seguirlo siendo, es consciente de la importancia que para el futuro del país tiene ya esta, entre nosotros incipiente, rama del saber, y de la necesidad de una auténtica y leal colaboración interdisciplinar. Por ello trata de incorporar toda clase de aportaciones que en ese sentido puedan representar algo positivo, aunque pueda extrañar, y de hecho haya extrañado, a minorías profesionales cuya visión es evidentemente anticuada. Ante las nuevas perspectivas de la ordenación territorial, se abren nuevas exigencias para los profesionales del urbanismo.